

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°24

CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO

IN - EXTENSO

FECHA HORA INICIO HORA TERMINO

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. KAREM NEUBAUER ROJAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA		X	
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE	X		
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

TABLA

- 1.- Aprobación de Acta Sesión extraordinaria N°21 y N°22.
- 2.- Aprobación de adjudicación de Licitación Pública "Conservación Escuela Blue Star" ID750998-24-LP15, al proveedor Constructora y Comercial Borberr SPA, RUT N°76.235.375-k correspondiente a la propuesta pública señalada en la materia, lo anterior por la vigencia del contrato (36 meses), el cual excede el periodo Alcaldicio. (Dirección Adquisiciones).
- 3.- Aprobación de Adjudicación de Licitación Pública "Concesión Servicios de Recolección de Residuos (2)" ID 750998-53-LP14 , al proveedor Dimensión S.A, RUT N°99.538.350-0, correspondiente a la propuesta Pública señalada en la materia, lo anterior por la vigencia del contrato (60 meses), el cual excede el periodo Alcaldicio y el monto a adjudicar, el cual supera las 500 UTM. y

autoriza concesión. (Dirección Adquisiciones)

- 4.- Aprobación de Propuesta Pública "Reposición de Veredas U. Vecinal 37-C sector 1, 4 y 5" ID 750998-26-LP15, al proveedor Constructora "Lo Campino Limitada", RUT N°76.118.094-0, correspondiente a la Propuesta Pública señalada en la materia, lo anterior por que el monto adjudicado excede las 500 UTM. (Dirección Adquisiciones).
- 5.- Aprobación de propuesta pública "Adquisiciones de Toma de Muestra para Laboratorio", ID750998-68-LP14, al oferente "Becton Dickinson Chile", RUT N°59.051.480-2 correspondiente a la propuesta publica señalada en la materia, lo anterior, a objeto de que el monto adjudicado supera las 500 UTM, y la vigencia del contrato excede el periodo Alcaldicio. (Dirección Adquisiciones).
- 6.- Aprobación Modificación presupuestaria N°6 área Educación (SECPLA).
- 7.- Aprobación de incorporación de I. Municipalidad de Lo Espejo en Asociación de Municipios EMESUR (EMERES).
- 8.- Aprobación de Convenios Suscritos por EMERES (Gestión Ambiental).

1.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°21 Y N°22.

SR. ALCALDE No habiendo observaciones, las damos por aprobadas.

2.- APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA "CONSERVACIÓN ESCUELA BLUE STAR" ID750998-24-LP15, AL PROVEEDOR CONSTRUCTORA Y COMERCIAL BORBERR SPA, RUT N°76.235.375-K CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA PÚBLICA SEÑALADA EN LA MATERIA, LO ANTERIOR POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO (36 MESES), EL CUAL EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO. (Dirección Adquisiciones).

SR. SANTANA Acá hay un error, Alcalde, quiero verificarlo de inmediato, lo que pasa es que en la tabla se señaló: lo anterior por la vigencia del contrato, de 36 meses, el cual excede el período alcaldicio; el error, es que debiera decir, y así vamos a tomar el acuerdo, es que se trae la licitación al Concejo porque excede las 500 UTM y no el período alcaldicio. Y expone la Dirección de Adquisiciones.

SR. BELMAR Hola, buenos días. Como señala don Nelson Santana, el Secretario Municipal, se trae a votación la adjudicación de la conservación de la Escuela Blue Star College, por un monto que supera las 500 UTM, el monto adjudicado es de 199.000.000, teniendo un presupuesto disponible de 207.000.000, y un plazo de ejecución de 90 días corridos, para la ejecución de la obra, valga la redundancia. No sé si hay alguna consulta de los Sres. Concejales.

SR. ALCALDE Soto.

SR. SOTO Presidente, le iba a consultar al Director, cuando se presentan los oferentes, ¿cuántos fueron los que calificaron?.

SR. BELMAR 5.

SR. SOTO De los 5, la oferta que ustedes están presentando es la más económica.

SR. BELMAR Borberr en el precio es la más económica, no, perdón, es la segunda más económica, la primera fue Sociedad Comercial Oriente, ésta es la que obtiene el mayor puntaje, con 197.000.000, y esta otra empresa, la que se estaría adjudicando, la Borberr con 199.000.000.

SR. SOTO Estamos hablando de una diferencia de 1.000.000 y fracción.

SR. BELMAR Claro.

SR. SOTO ¿Y qué nos lleva a definir que esta empresa es la que nos daría mayores garantías?.

SR. BELMAR Los criterios de evaluación, porque las bases buscan la oferta más conveniente, no solamente la más económica.

SR. SOTO Gracias, Director.

SR. ALCALDE Votemos.

SR. SANTANA Se somete a votación el punto N°2 de la tabla, relativo a la aprobación de adjudicación de Licitación Pública "Conservación Escuela Blue Star", al proveedor Constructora y Comercial Borberr SPA, correspondiente a la propuesta pública señalada en la materia, por exceder las 500 UTM.

Doña Elizabeth Henríquez se encuentra ausente. Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. SANTANA Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. SANTANA Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. SANTANA Don Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SR. SANTANA Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. SANTANA Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. SANTANA Por unanimidad de los asistentes se aprueba el punto N°2 de la tabla.

3.- APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA "CONCESIÓN SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS (2)" ID 750998-53-LP14 , AL PROVEEDOR DIMENSIÓN S.A, RUT N°99.538.350-0, CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA PÚBLICA SEÑALADA EN LA MATERIA, LO ANTERIOR POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO (60 MESES), EL CUAL EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO Y EL MONTO A ADJUDICAR, EL CUAL SUPERA LAS 500 UTM. Y AUTORIZA CONCESIÓN. (Dirección Adquisiciones).

SR. ALCALDE Oscar.

SR. DIAZ Gracias. La presentación de la oferta estuvo realmente muy ordenada, la explicación, el orden de los puntajes muy bien ordenados, incluso el desarrollo de como se tiene que presentar la licitación, pero se nos hizo llegar una carta de Big Ben, con una serie de incumplimientos, omisiones y errores que presenta la propuesta de la empresa Dimensión, y creo que es muy oportuno que se pudiera dar respuesta a cada uno de ellos, para aclararlo previo a la votación de la adjudicación, porque son, según el firmante de la carta, elementos que debieran haber significado la exclusión del proceso licitatorio, por certificaciones no presentadas o incumplimientos de bases técnicas, que fueron puestos a disposición de la comisión evaluadora, y que por sí sola bastaban para dejar fuera de bases la oferta de la empresa seleccionada. Y como la carta lo expresa en forma bastante expresa, me gustaría que pudiera dar lectura y respuesta a esos puntos, porque si no, va a quedar un elemento bastante distorsionador del proceso.

SR. ALCALDE Ya. David, dé respuesta al Concejal.

SR. GODOY Buenos días. No sé si, bueno, tal como lo menciona usted, existe un análisis detallado dentro del informe técnico que se les fue entregado por la comisión evaluadora, y entiendo que hoy hay algunas observaciones que se presentan a través una carta enviada por el otro oferente. Entonces, vamos a dar respuesta, quizás, a esas observaciones que también fue

una discusión que nosotros tuvimos como comisión.

La verdad es que tiene que existir principio, sobre la ley de bases, de compras, que tiene que ser el principio de estricta sujeción a las bases, las bases establecen criterios de evaluación y establecen algunas consideraciones que es bueno recordar. La empresa, o sea, primero, me llama la atención de que la empresa Big Ben emita un comunicado a esta altura del proceso, cuando existe la instancia a través del Tribunal de Compras, que pueden ejercer al momento de que exista una resolución de esta licitación, en estos momentos existe una discusión, no ha sido aprobada, está recién en este proceso, pero es lo que me llama la atención.

Segundo, los méritos para dejar fuera a una oferta tienen que ver con requisitos establecidos en las propias bases, el punto 1.2, de antecedentes técnicos de las bases, establecen qué va a ser considerado en estos aspectos. Primero, dice que tiene que presentar un plan de operación del servicio ofertado, que al interior del desarrollo de las bases también menciona que es una propuesta que puede ser modificada ya que se va a adecuar a las necesidades que imperen al momento de instalación de este servicio. Segundo, dice que tiene que evaluarse también mediante certificado, acreditar propiedad de compra y venta, leasing operativo, arriendo de todos los equipos ofertados; hay una serie de requisitos que se colocan al interior de cada uno, que tienen que ver con certificaciones, y la comisión entiende que las certificaciones, o sea, hay un reclamo que hace sobre, dice, la certificación de mutualidad, la certificación de mutualidad se excluye y se considera un factor, un punto menos dentro del criterio. ¿Ustedes tienen los criterios?, ¿sí?, los tienen, porque aquí les saqué una copia. Ya, está considerado con un punto menos.

Los certificados de norma de emisión de los vehículos, ningún vehículo puede participar del mercado nacional si no ingresa con la normativa vigente, al igual que todos los equipamientos que estén considerados como aporte. Dice que además se pedirá el curriculum del administrador y supervisor del servicio, el informe de dotación del personal debe incluir el horario de trabajo y horario de colación de supervisores, organigrama de la empresa y operativos según especificaciones técnicas, demostrar experiencia del supervisor en terreno, documentos que acrediten capacidad económica, para hacer la evaluación económica, y por último, el anexo N°14, que es donde se establece la descripción de todo el equipamiento y vehículos que debería estar presente en esta oferta.

Después dice 1.3, antecedentes económicos, y el punto 1.4 dice, de la no presentación de antecedentes técnicos y económicos, cosa que la empresa Big Ben acusa que nosotros debiéramos considerar fuera, dice que la no presentación de antecedentes técnicos y económicos exigidos en las presentes bases faculta a la comisión de apertura y comisión evaluadora para rechazar la oferta, por incumplimiento de exigencias establecidas en las bases. Entonces, circunscribe la única alternativa de poder dejar la empresa o alguna oferta fuera, que son los puntos

anteriores establecidos. Entonces, todo lo que esta empresa apela, es una situación de forma y no tiene que ver con el fondo de la licitación. Entonces, todos estos elementos se analizan y se les descuenta el puntaje suficiente como para equiparar las dos empresas con algunas faltas que no cumplieron el 100% de los antecedentes.

Lo que aquí Big Ben solicita es no evaluar a la otra oferta por incumplimiento, según ellos, de algunas características específicas, que no están consideradas aquí en las bases como motivo o causal de rechazo, y esas observaciones que están ahí fueron consideradas dentro de la evaluación. Es más, si aplicamos el criterio de experiencia de las empresas, a juicio nuestro, esta empresa no cumple con la experiencia suficiente, ya que fue una empresa que fue creada en el año 94, es una empresa que su giro comercial principal es transportes de carga por carretera, modifica la corporación de su rubro durante el año 2013, fecha en la cual tiene el único contrato con la Municipalidad de La Granja. Sin embargo, como las bases no fueron claras en ese aspecto, nosotros nos basamos en el principio de estricta sujeción a las bases, y le otorgamos el 100% del puntaje, no teniendo esa experiencia necesaria para dar este servicio.

SR. DIAZ ¿Se está refiriendo a la empresa que mandó la carta?.

SR. GODOY Sí, lo que pasa es que yo menciono aspectos técnicos y además menciono de que si fuese por estricta sujeción a las bases, nosotros nos apegamos estrictamente a las bases considerando esa experiencia...

SR. DIAZ Tampoco debe haber quedado la otra.

SR. ALCALDE Don Carlos Soto.

SR. SOTO Una consulta, Sr. Administrador. La persona que firma como representante legal de Transportes Big Ben S.A., ¿me equivoco o es la misma persona que firma como representante legal de VICMAR?.

SR. GODOY Es la misma persona.

SR. SOTO ¿VICMAR es una empresa que no se pudo presentar a la licitación producto de un problema que tiene con sus trabajadores, entiendo?.

SR. GODOY Lo desconozco, porque nosotros analizamos la oferta.

SR. SOTO Claro, pero no entraron a...

SR. GODOY No se presentaron como VICMAR, sólo como Big Ben.

SR. SOTO ¿O sea, uno podría deducir que entre una empresa

y otra, sólo se cambian las personalidades jurídicas, entre VICMAR y Big Ben?, porque si a mí me correspondiera analizar, que no es el caso, la situación de VICMAR, en la Comuna, nosotros tuvimos una seguidilla de reclamos en este mismo Concejo respecto al incumplimiento que esa empresa tenía con sus trabajadores, donde ellos incluso en alguna oportunidad se comprometieron a cumplir con las exigencias que se le hacían en el contrato, no llegando a cumplir, como por ejemplo, las zapatillas de seguridad y otros implementos que debían entregarle a sus trabajadores. Eso.

SR. ALCALDE Carlos Gardel.

SR. GARDEL Una consulta, David, Administrador. Había una tercera empresa, ¿cuál fue el motivo de dejarla?, sale en el informe ahí que por motivos de que no había presentado algunas cosas, o sea, ¿tiene el mismo argumento de no presentación de la documentación que reclama Big Ben a Dimensión?.

SR. GODOY No, lo que reclama Big Ben es una situación relacionada a la oferta técnica, al cumplimiento de especificaciones técnicas presentes en las bases, lo que es un criterio a evaluar. El primer criterio a evaluar fueron las condiciones de empleo y remuneraciones; segundo criterio es la oferta económica; tercer criterio es la oferta técnica, según lo que les describí anteriormente; y cuarto, experiencia de la empresa. Si yo, como oferta no presento el primer criterio para poder ser evaluado, quedo fuera de bases, ese el motivo, porque no tengo, o sea, yo puedo evaluarlo a través de tres aspectos y no del cuarto, que es necesariamente...

SR. GARDEL O sea, la empresa que fue aceptada, la tercera empresa, no me recuerdo el nombre en estos momentos.

SR. GODOY GVL COMAO, no presentó antecedentes que lo hicieran merecedor de evaluar el criterio de remuneraciones.

SR. ALCALDE Oscar.

SR. DIAZ Para efectos simplemente de orden, porque hizo una explicación general que me parece muy acertada, pero podría simplemente, a modo de resumen, dar una respuesta uno por uno, de los cuatro puntos que se señalan en la carta, en orden, simplemente señalando si están salvados en la licitación, el punto 1, 2, 3 y 4 de la carta que señala, para efectos de que quedemos con ese antecedente claro, respecto a que se señala que la oferta de la empresa Dimensión no presentó certificación de mutualidad, certificado de norma de emisiones, certificado de emisiones de ruidos de tolva, incumple lo exigido por las bases técnicas, en el punto N°4.2, señalando si eso que efectivamente afecte, o no, el proceso licitatorio, pero responderlo punto por punto, para que eso quede despejado respecto de nuestra discusión.

SR. ALCALDE David.

SR. GODOY Me gustaría referirme a los aspectos generales, y específicamente del punto de vista técnico, está la Directora de Desarrollo Ambiental que es la que evalúa punto por punto, por qué, porque efectivamente existe incluso jurisprudencia donde dice, la omisión revisten caracteres formales y constituyen un error esencial que afecte la validez de la oferta, por lo que no guarda relación, entonces hay situaciones que nosotros tuvimos en consideración al momento de evaluar, que tienen que ver con dictámenes, incluso, nosotros podríamos compartirlo con ustedes, pero hay aspectos de méritos, exclusivamente, relacionados con la unidad técnica, que en este caso es la Dirección de Desarrollo Ambiental. Así es que Paulina podría mencionarlos.

SRA. CORNEJO Bueno, respecto de los criterios y de la forma como nosotros analizamos los criterios, o yo, particularmente, en la Dirección, primero que todo, antes de presentarla a la comisión evaluadora, está basado absolutamente en lo que señalaban las bases, y en la parte técnica se hizo un análisis de cada una de las empresas, de estas dos empresas que fueron las que corrieron en la evaluación, y por lo menos el tema de la mutualidad no se consideró, se hizo, porque a pesar de que ellos presentan mutualidad, ellos tienen dos mutualidades, la presentan, todos los beneficios que tienen los trabajadores a través de la ACHS y a través del Instituto de Seguridad del Trabajo, esas dos mutualidades tienen ellos, la empresa Dimensión, pero no presentan el certificado que es lo que nosotros pedimos en las bases, entonces por eso ellos quedan con un punto menos en esa línea. Respecto de los otros temas, que era de los análisis de los camiones, cómo se llama.

SR. DIAZ Certificado de normas de emisiones.

SRA. CORNEJO Exacto, eso para nosotros no era, como estaba dentro de las exigencias que se pedían en las bases, no está establecido como un criterio a evaluar para ambas empresas, por lo tanto, yo no lo consideré porque la empresa cuenta con la ISO 9001 2008, que eso avala de que la empresa cumple con todos los requisitos ambientales y sanitarios para poder trabajar. Entonces a mí con eso me basta para señalar de que son empresas que están en condiciones óptimas de trabajo.

Por lo tanto, esta reclamación, esta misma, la hicieron ellos en la empresa Big Ben, tanto en las preguntas hicieron la observación, como en las observaciones cuando se hizo la apertura, después de la apertura, ellos tienen un plazo de 24 horas para hacer observaciones e hicieron las observaciones que también me las hizo llegar la Dirección de Adquisiciones, para que yo las tuviera en consideración, y a pesar de eso a mí no me constituyó una gran diferenciación con la otra empresa producto de lo que estoy señalando, de que cumplen con las normas ISO. Y creo que eso es más o menos, y que es lo mismo, certificado de emisión de ruidos de tolva, porque hay que ver que nosotros solamente estamos pidiendo la certificación de que van a comprar los vehículos, ellos no tienen los vehículos, por lo tanto es difícil certificar la emisión en este minuto de algo que no tenemos, que tienen que, una vez que se adjudican

las empresas, las empresas recién empiezan en el proceso de compra, por eso que se les pide el certificado de leasign o compromiso de compra venta, producto de que ellos tienen 90 días ahora, a partir de que se les adjudique, para iniciar el proceso de trabajo con nosotros, y dentro de esos 90 días ellos tienen que comprar su equipamiento y adquirir todo lo que requieren.

Entonces, en ese proceso, que es donde viene un ajuste del plan de operaciones y una observación de todos estos detalles, que yo tengo ir viendo como unidad técnica, de aquí a que ellos empiecen a trabajar, que son en 90 días más, aproximadamente, los primeros días de octubre, dependiendo de la elaboración del contrato y de todo lo que proceda administrativamente ahora.

SR. DIAZ El último punto era en cuanto a los planos de sectorización, tenía que haber detallado los rangos de horarios de pasadas que no lo hizo.

SRA. CORNEJO El detalle, eso lo consigno dentro de la evaluación del plan de operaciones, que señala, en una parte de las bases, que es una propuesta del plan de operaciones, y si yo no considero dentro de ese plan de operaciones, yo puedo exigir una modificación a ese plan de operaciones o una rectificación, o mejoramiento, que es parte del plan de operaciones, o sea, es porque ellos me ponen el inicio y el final, pero a qué hora van a pasar, por ejemplo, por Las Turbinas, a las 12:30 Hrs. en punto, porque eso me sirve a mí, como unidad técnica, para ir a fiscalizar a ese camión, es solamente para eso que yo necesito ese horario intermedio, por lo tanto, eso yo lo puedo exigir a partir de ahora, en estos 90 días que vamos a trabajar, como detalles específicos del plan de operaciones, eso es parte del plan de operaciones exclusivamente.

SR. ALCALDE Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Gracias, Presidente. Quiero hacer una consulta respecto del fuero inverso, de acuerdo a los documentos que nos hicieron llegar en el adjunto a la tabla, se indica que la comisión evaluadora solicitó que ambas empresas aclararan respecto de la experiencia, desde el inicio de actividades en el rubro específico.

Entiendo que el Administrador hizo mención que se hizo, se ajustaron irrestrictamente a lo que está establecido en las bases, ¿verdad?, y ustedes, según lo que nos entregaron, hicieron esa solicitud para acreditar la experiencia, y también hicieron una solicitud para que les aclarasen el valor diario por kilómetro lineal, y quisiera quedarme ahí y después hacer otra pregunta más que tiene que ver con lo mismo, no sé si me pueden responder, por favor. Perdón, la pregunta es, ¿cuál fue la respuesta de ambas empresas al respecto, en detalle?.

SR. GODOY La verdad es que la comisión, al momento de analizar las ofertas, y un poco recogiendo lo que recién les había planteado, respecto a la experiencia de la empresa Big

Ben; a nuestro juicio, las bases no son claras, o sea, son claras en un aspecto que no está relacionado con el rubro, al solicitar como experiencia, las bases sólo establecen de que hará un análisis de la cartola tributaria donde conste el inicio de la emisión de facturas, y para este caso en particular la empresa Big Ben presenta, o sea, su respuesta se basó en el concepto que se denomina estricta sujeción a las bases. Entonces nos dice, ojo, que ustedes pidieron que en la evaluación la forma de evaluar la experiencia sea a través de la cartola tributaria y no de la forma que me la están pidiendo, porque en ese caso en particular Big Ben claramente sabe de que su inicio de actividades fue el año 94, como les mencionaba, como transporte de carga terrestre, y que modifican y le agregan un rubro con posterioridad y creo yo que debe ser al momento de suscribir el contrato de la Municipalidad de La Granja, por allá, por el año 2013, porque hoy figura en su cartola tributaria ese rubro en particular, pero no sabemos en qué momento lo indicó.

Sin embargo Dimensión nos presenta el registro del año 2003, que se inicia en ese rubro particular, y la experiencia que tiene Dimensión de ahí en adelante es una cantidad enorme, para no indicar números, de experiencias con municipios en cuanto a sus servicios. Entonces, y entendiendo de que la respuesta de Big Ben iba a ir relacionada con un posible reclamo futuro, es que nosotros aplicamos el principio de estricta sujeción a las bases, y quedan en igual de puntaje.

La segunda pregunta que menciona sobre la aclaración del valor específico del kilómetro lineal diario, Big Ben, no sé si son 139, Paulina, \$139.000.-.

SR. SOTO 139.472, versus 112.625.

SR. GODOY Entonces, porque también nosotros como comisión queríamos establecer una diferencia desde el punto de vista económico, que es el factor que en este momento está más diferenciado dentro de los criterios, porque entendiendo la aplicación de los criterios de evaluación en ambas empresas, las dos estaban en igualdad de condiciones, salvo en el precio, y el precio además indicó una diferencia con un cobro menor por parte de la empresa Dimensión, un valor de servicio adicional eventual, por también un menor valor.

SRA. CORNEJO Que no está considerado en el criterio precio acá, porque eso no lo sumamos nosotros al precio total.

SR. GODOY No, no es lo sumado.

SRA. CORNEJO Porque es un eventual.

SR. SANDOVAL Esa es mi consulta.

SR. SOTO Habría habido una diferencia mayor.

SRA. CORNEJO Y como es eventualmente solamente no lo podemos

incorporar porque no va dentro de la factura mensual.

SR. SANDOVAL Es que ahí es donde se me genera la duda, Directora, porque, claro, precisamente, si nosotros hacemos la subdivisión del total de la contratación, éstos son tres servicios, barrido de calles, recolección domiciliaria y limpieza de ferias.

SRA. CORNEJO Eso se factura al mes.

SR. SANDOVAL Eso es lo que se factura mensual, pero si tenemos un servicio adicional ya estaríamos contabilizando un cuarto servicio, que es ocasional por supuesto, no es siempre, ¿verdad?. En el supuesto que fuese una feria navideña, por decir algo, y nosotros tenemos la Fiesta Costumbrista, tendríamos dos, que ojalá vaya este año, Alcalde.

SRA. CORNEJO La feria de mascotas.

SR. SANDOVAL Sí, pero yo lo voy a ejemplificar sólo en esos dos casos, tendríamos dos servicios eventuales, y por esos servicios eventuales una empresa cobra 1.800.000, y la otra empresa cobra 8.159.000, eso es lo que aparece acá, en el total, en la oferta económica.

SRA. CORNEJO Ah, sí, por eso es que nosotros pedimos la aclaración.

SR. GODOY Por eso pedimos aclarar.

SR. SANDOVAL Sí, si me imagino que por eso ustedes pidieron la aclaración. Si nosotros sumamos esos dos eventos que yo di como ejemplo, una empresa nos cobraría 3.600.000, y la otra empresa 16.000.000, entonces eso generaría como usted bien dice, Directora.

SR. AHUMADA Juan Carlos, aclarar cuál es una y cuál es otra.

SR. SANDOVAL Sí, Dimensión 1.802.000, Big Ben 8.159.000, entonces, una empresa cobraría 3.200.000 y la otra alrededor de \$16.000.000.- al año, ¿y eso no se considera en la evaluación, en el criterio de evaluación?.

SRA. CORNEJO No, en el criterio no.

SR. SANDOVAL Ya. Ahora, mi duda es, disculpe que me extendiendo, pero quiero aclararme aún más.

SRA. CORNEJO Sólo se pide la aclaración para el contrato.

SR. SANDOVAL Quiero aclararme aún más, la duda respecto del valor por kilómetro lineal, si uno hace el... ¿cómo se hizo el cálculo para llegar a los 112 que ofrece Dimensión y a los 139 que ofrece Big Ben?, ¿cómo ellos llegan a ese monto final?, para saber, porque no me cuadra el monto.

SRA. CORNEJO Por kilómetro lineal.

SR. SANDOVAL Así dice.

SRA. CORNEJO Porque consideramos la feria navideña, los que trabajan en la feria navideña, lo que mide la feria, el largo, lo lineal, no cuadrado, sino que lineal.

SR. SANDOVAL No, no, si sé, si sé, pero es que no me cuadra cómo llegan, cómo uno subdivide el kilómetro lineal de 8.000.000, llegar a 139.

SRA. CORNEJO Ah, no sé, por eso nosotros pedimos aclaración.

SR. SANDOVAL Y 1.800.000 a 112.000, eso es lo que no me cuadra.

SRA. CORNEJO Lo que pasa es que ellos en primera instancia habían puesto por día, por ejemplo, una empresa puso el valor por día, y la otra empresa puso el valor por el servicio completo en esa semana, o los 13, 14 días que dura la feria, entonces frente a esa duda, porque yo para poder ponerlo en el contrato después y poder, cada vez que se pide una feria, no voy a decir, días, horas, entonces mejor pedimos aclaración de una unidad, y la unidad va a ser kilómetro lineal y ese monto por el kilómetro lineal, entonces así yo tengo 10 kilómetros, 1 kilómetro, voy a tener que pagar en función de lo que yo estoy ocupando.

SR. DIAZ ¿Es un cálculo que hizo cada empresa?.

SRA. CORNEJO Nosotros se lo pedimos por esa unidad, el cálculo lo hacen ellos, obviamente, ellos saben lo que gastan.

SR. DIAZ Claro, lo hace cada empresa, ya.

SRA. CORNEJO En personal, en maquinarias, en retiro y todo eso, eso lo asume cada uno.

SR. SANDOVAL ¿Puedo hacer otra consulta?. Es respecto, y es lo que a mí me preocupa en realidad, es el tema del sueldo de los trabajos, nosotros estamos en un proceso, ya desde hace dos años, contando este año, en conjunto con el gobierno anterior y el gobierno actual, respecto de ajustar los sueldos de los trabajadores. Entonces, me parece interesante de que se haya puesto esto en las bases, donde se exija un piso mínimo de sueldo y no que las empresas les paguen lo que quieran a los trabajadores, que eso es lo que generalmente se da. Mi consulta es la siguiente al respecto, entiendo que se fijó el sueldo, o el piso del sueldo se evaluó respecto del sueldo que reciben los auxiliares de los camiones recolectores, ¿verdad?.

SRA. CORNEJO Los peonetas.

SR. SANDOVAL Los peonetas, ya. ¿Y de acuerdo a eso se evaluó el porcentaje que cada empresa presentaba, de acuerdo al sueldo

del peoneta actual?.

SRA. CORNEJO No, el sueldo base, el mínimo nacional.

SR. SANDOVAL El mínimo nacional, ya. Esa era la duda que yo tenía. Y en base a eso ambas empresas quedan en el nivel, por sobre el 30% de acuerdo a lo que está establecido.

SR. SOTO Habiendo una diferencia también proporcional respecto de una con la otra.

SR. SANDOVAL Sí, claro, pero ambas empresas sobrepasan el 30.

SR. ALCALDE Don Carlos Gardel, y después don Nibaldo.

SR. GARDEL Con respecto justamente a la mano de obra, independiente de quien quede, la empresa adjudicada, ¿hay seguridad de que la mano de obra o los trabajadores quede en un 100% en gente de nuestra Comuna?.

SRA. CORNEJO En un 100% no, pero se pide que sea en un alto porcentaje el personal de la Comuna, porque ellos tienen otro tipo de personal especializado que no necesariamente puede ser de la Comuna, pero en lo posible se pide que sea la mayor cantidad de personal de la Comuna, de hecho, los peonetas, el persona auxiliar cuesta harto encontrarlo, entonces no va a poner dificultad en recontractar si es que la empresa que está en la actualidad deja de trabajar con nosotros y quede esa gente sin trabajo, además es un personal que es bien requerido.

SR. GARDEL Perfecto, eso era.

SR. ALCALDE Don Nibaldo.

SR. AHUMADA Gracias, Presidente. Bueno, yo después de haber escuchado las explicaciones, tanto de mis colegas, como de la comisión técnica, porque la verdad es que tenía muchas dudas en esta situación, más la carta que llegó ayer, me tenía muy complicado ésto. Y lo que quiero decir de que de acuerdo a explicaciones que se han dado, y como ha sido mi costumbre y consta en este Concejo, yo siempre hago fe en los profesionales, de las recomendaciones que han hecho en este Concejo porque nunca han sido equivocadas, así es que me deja conforme lo que la comisión ha realizado y, como digo, escuchamos atentamente las consultas de mis colegas, que estaban dentro de mis preguntas también que tenía que hacer.

SR. ALCALDE Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Bueno, Alcalde, primero, dar a conocer que yo me di el trabajo de leer todo el documento, me parece bien acertado y serio el trabajo que primero se hace por parte del ITO, de la Dirección que es ITO en este aspecto, para esta licitación, y después la recomendación efectuada por la comisión, porque en uno de los tantos comisión va y le pide al ITO que por favor nuevamente vuelva a analizar uno de los

criterios, lo cual también le subió el porcentaje a Big Ben, pero para mí el trabajo está bien realizado. Me parece bien las respuestas que ha dado el Administrador y la Directora de Desarrollo Ambiental, en el caso de la carta que se hizo, que llegó ayer por parte de la empresa Big Ben.

Pero también quiero dar a conocer algo de esa carta, o sea, a mí no me parece prudente lo que hizo la empresa, no me parece prudente porque escuché por parte de los dos profesionales que estas preguntas las efectuaron en su momento, en el proceso de la licitación, en lo que son las preguntas y respuestas, y les fueron entregadas, o sea, fueron entregadas, están en el portal, todo es transparente, uno también se metió al portal a ver las respuestas y que una empresa entregara, yo quiero ser súper honesto, Alcalde, que a mí me lleva a un estilo de presión de esta empresa, quiero ser súper honesto, y quiero que eso quede en cuenta, que una empresa, sin que haya terminado un proceso, porque hoy día todavía nosotros no votamos, así es que no termina el proceso licitatorio, esté mandando una carta en la cual se esté presionando a este cuerpo colegiado.

Yo creo que cuando este cuerpo colegiado toma las decisiones de alguna licitación, las toma en el fondo de todos los antecedentes que entregan los profesionales, y el trabajo aquí ha sido transparente, el trabajo aquí ha sido minucioso. Así es que yo quiero reconocer a los funcionarios municipales, que se han dedicado a hacer este trabajo, y yo creo que la empresa a lo mejor no leyó, como bien decía el Administrador, no leyó bien las bases, porque claramente se da a conocer que los puntos que reclaman ellos no son opciones para poder descartar la participación de la empresa propuesta por usted, Sr. Alcalde, en este proceso licitatorio.

SR. ALCALDE Oscar.

SR. DIAZ Muy breve, yo la verdad quise traer el punto de leer la carta y que quedara a mayor abundamiento la lectura y la respuesta de estos puntos, porque al mismo tiempo también comparto la seriedad del proceso, el informe de evaluación también lo he leído con bastante detalle, me parece muy serio, muy ordenado, muy detallado, y creo que lo más conveniente para evitar, en la medida de lo posible, cualquier cuestionamiento futuro, es que se haya dado respuesta a estos cuestionamientos en este instante, pese a que el tenor y la oportunidad de la carta no me parece, también considero que es una medida bastante discutible, pero recuerdo que puesto en antecedentes, en conocimiento de un Concejal, nosotros debemos hacernos cargo a la brevedad posible de él y creo que la oportunidad es ésta, pero también reconozco que la propuesta a mí me parece acertada.

SR. ALCALDE Don Carlos Soto.

SR. SOTO Presidente, éste es mi segundo proceso licitatorio en el tema de la basura, que me corresponde como Concejal en la Comuna de Lo Espejo, éste es el segundo. Recuerdo en la oportunidad anterior haber sido el voto

disidente, el único voto disidente, recuerdo haber pedido en aquella oportunidad información respecto a la licitación misma y recuerdo, si mi memoria no me falla, que fue bastante más negada la información respecto a la licitación misma. Me sentí muy desmotivado en esa oportunidad, y agradezco a la actual gestión la transparencia de los antecedentes, como se han entregado los datos y cada vez que uno ha solicitado alguna información respecto al tema licitatorio, se ha ido entregando documentado, claro, y agradezco la presencia de la Directora de Desarrollo Ambiental y del Administrador para la aclaración de las consultas que se hicieron, y creo que voy a poder votar mucho más en consciencia en esta oportunidad, a como lo hice en aquella oportunidad.

Creo que el documento que entrega la empresa Big Ben en el día de ayer, oficina por oficina, en la oficina del Alcalde y en la oficina de los Concejales, me suena más que nada a una medida de presión de algo que ellos ya manejaban, la verdad es que hasta me molesté un poco, fui el único Concejal que estaba presente cuando llegó el documento, lo vi inmediatamente y me pareció de verdad muy mañoso, muy mañoso, por decirlo en una forma decente. Eso, Presidente.

SR. ALCALDE Juan Carlos.

SR. GARDEL Bueno, sumarme a las palabras de mis antecesores, y leyendo todos los antecedentes, tuve el fin de semana para leerlos, veo que está resguardado el patrimonio del Municipio también en este proceso licitatorio, que desde mi punto de vista es lo más importante también dentro de toda la polémica que se ha generado en licitaciones en comunas vecinas, veo por lo menos la calidad profesional también, el pregunta y respuesta, los foros que se generaron también en el portal, y creo en esta oportunidad que se resguarda el patrimonio municipal que es lo más importante del punto de vista de una licitación de estas características y de esta envergadura. Así es que eso solamente decir, yo creo que se ha dado transparencia en ese sentido, y veo que por lo menos, y confiando en los profesionales y como se dio todo el procedimiento, se da en esa lógica, se da en la lógica, y que siempre hemos discutido en este Concejo que es resguardar los recursos del Municipio, y obviamente el patrimonio. Eso, nada más. Alcalde.

SR. ALCALDE Votamos.

SR. SANTANA Se somete a votación el punto 3 de la tabla, relativo a la aprobación de Adjudicación de Licitación Pública Concesión Servicios de Recolección de Residuos, ID 750998-53-LP14, al proveedor Dimensión S.A, RUT N°99.538.350-0, correspondiente a la propuesta Pública señalada en la materia, lo anterior por la vigencia del contrato 60 meses, el cual excede el periodo Alcaldicio y el monto a adjudicar, el cual supera las 500 UTM., y autoriza la concesión.

Doña Elizabeth Henríquez no se encuentra. Don Carlos Soto.

SR. SOTO Recibidos todos los antecedentes técnicos y

comprobando que la propuesta del Alcalde es la mejor para la comunidad, apruebo la propuesta.

SR. SANTANA Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Viendo todos los antecedentes, resguardando el patrimonio de la Municipalidad y los informes técnicos que fueron entregados a este Concejal, apruebo la propuesta.

SR. SANTANA Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA De acuerdo a las consultas que se hicieron a la comisión y las consultas que hicieron mis colegas Concejales, y haciendo fe, como digo, de los profesionales, como siempre lo he dicho, yo apruebo por ser la mejor oferta.

SR. SANTANA Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Habiendo leído toda la documentación y confiando en el trabajo que hicieron los profesionales, apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Bueno, después de leídos todos los antecedentes entregados en esta propuesta y quedando conforme con los antecedentes también aportados en este Concejo por el Administrador Municipal y presidente de la comisión, y la Directora de Desarrollo Ambiental, apruebo.

SR. SANTANA Don Oscar Díaz.

SR. DIAZ Idem, apruebo.

SR. SANTANA Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Bien, como todos ustedes, colegas y Sr. Alcalde, bien saben, yo desde el año 2004 soy funcionario de la I. Municipalidad de El Bosque, me desempeñé como jefe del Departamento de Aseo y Ornato de esa municipalidad; por tanto, si bien la ley no me obliga, desde el punto de vista ético, por ser un fiscalizador, tanto en mis funciones como trabajador, así como también como Concejal, me inhabilito.

SR. SANTANA Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. SANTANA Con 7 votos a favor, en definitiva, se aprueba el punto N°3 de la tabla, relativo a la aprobación de Adjudicación de Licitación Pública Concesión Servicios de Recolección de Residuos, ID 750998-53-LP14, al proveedor Dimensión S.A.

4.- APROBACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA "REPOSICIÓN DE VEREDAS U. VECINAL 37-C SECTOR 1, 4 Y 5" ID 750998-26-LP15, AL PROVEEDOR CONSTRUCTORA "LO CAMPINO LIMITADA", RUT

N°76.118.094-0, CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA PÚBLICA
SEÑALADA EN LA MATERIA, LO ANTERIOR PORQUE EL MONTO
ADJUDICADO EXCEDE LAS 500 UTM. (Dirección Adquisiciones).

SR. BELMAR Buenos días nuevamente. La licitación en comento es sobre el mejoramiento urbano de la reposición de veredas, en ésto se hicieron 3 sectores, sector 1, 4 y 5, por separado, se licitó por línea, y la misma empresa se ganó los 3 sectores, por un plazo de ejecución de 89 días corridos.

El presupuesto total adjudicado, o el monto adjudicado, son de \$140.000.000.-, no sé si hay alguna consulta.

SR. SOTO Una consulta, en el tema de la sectorización, tú me hablas del 1, 4 y 3, y qué pasó con...

SR BELMAR 1, 4 y 5

SR. SOTO ¿Y qué pasó?.

SR. BELMAR Ya otros y se habían adjudicado, lo que pasa es que éstos quedaron pendientes.

SR. SOTO Es que eso es lo que no se aclaraba.

SR. BELMAR Los juntamos en un paquete, para que fuese más atractivo.

SR. SOTO Con ésto estamos completando todo.

SR. BELMAR Exactamente, la 37-C.

SR. SOTO Me queda más que claro.

SR. ALCALDE Votemos.

SR. SANTANA Se somete a votación el punto N°4 de la tabla relativo a la aprobación de Propuesta Pública Reposición de Veredas U. Vecinal 37-C sector 1, 4 y 5, al proveedor Constructora Lo Campino Limitada. Doña Elizabeth Henríquez no se encuentra. Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL De acuerdo a los antecedentes entregados, y siendo la más económica de las ofertas, apruebo.

SR. SANTANA Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. SANTANA Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Con todos los antecedentes estudiados, siendo la más económica, y en beneficio de los vecinos de nuestra Comuna, apruebo.

SR. SANTANA Don Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SR. SANTANA Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. SANTANA Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. SANTANA Por unanimidad de los asistentes se aprueba el punto N°4 de la tabla, relativo a la Propuesta Pública Reposición de Veredas U. Vecinal 37-C sector 1, 4 y 5, al proveedor Constructora Lo Campino Limitada.

5.- APROBACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA "ADQUISICIONES DE TOMA DE MUESTRA PARA LABORATORIO", ID750998-68-LP14, AL OFERENTE "BECTON DICKINSON CHILE", RUT N°59.051.480-2 CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA PUBLICA SEÑALADA EN LA MATERIA, LO ANTERIOR, A OBJETO DE QUE EL MONTO ADJUDICADO SUPERA LAS 500 UTM, Y LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO. (Dirección Adquisiciones).

SR. ALCALDE Eso ya lo vimos, podríamos llamar a votación porque ya lo habíamos visto.

SR. SANTANA Se somete a votación la aprobación del punto N°5 de la tabla, relativo a la aprobación de propuesta pública Adquisiciones de Toma de Muestra para Laboratorio, al oferente Becton Dickinson Chile. Doña Elizabeth Henríquez no se encuentra. Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. SANTANA Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. SANTANA Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.
SR. SANTANA Don Oscar Díaz.
SR. DIAZ Apruebo.
SR. SANTANA Don Juan Carlos Sandoval.
SR. SANDOVAL Apruebo.
SR. SANTANA Don Miguel Bruna.
SR. ALCALDE Apruebo.
SR. SANTANA Por unanimidad de los asistentes se aprueba el punto N°5 de la tabla.

6.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6 ÁREA EDUCACIÓN (SECPLA).

SR. ALCALDE También lo vimos, llamemos a votación porque también lo vimos.

SR. SANDOVAL Estos temas ya los habíamos revisado.

SR. ALCALDE Todos los temas están vistos.

SR. SANTANA Se somete a votación el punto N°6 de la tabla, relativo a la aprobación de Modificación Presupuestaria N°6 Area Educación. Doña Elizabeth Henríquez no se encuentra. Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. SANTANA Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. SANTANA Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. SANTANA Don Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SR. SANTANA Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. SANTANA Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. SANTANA Por unanimidad de los asistentes se aprueba el punto N°6 de la tabla.

7.- APROBACIÓN DE INCORPORACIÓN DE I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO EN ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS EMESUR. (EMERES).

SR. ALCALDE Este es un tema que ya vimos con el Sr. Cataldo.

SR. LAGOS Yo quería colocar mi punto de reflexión, Alcalde, que nosotros totalmente lo vimos, lo vimos en una comisión, pero qué pasa, que lo que yo recuerdo, no sé si estaré equivocado, fue que se nos iba a entregar los antecedentes, se entregaron los antecedentes que mandó el Presidente de la Comisión, pero después de eso nosotros teníamos que reunirnos para seguir viendo un tema de estudios, porque después nosotros tuvimos una reunión con la Directora, donde vimos el tema de los convenios que habían, y todo, por eso estoy diciendo, a ver si yo me equivocaré o no.

SR. ALCALDE Aquí está el Presidente de la Comisión.

SR. SANDOVAL Sí, gracias, Presidente. Si, para aclarar lo que manifiesta el colega Lagos, concuerdo con lo que él plantea, de que se hizo la solicitud de mayores antecedentes de la Asociación EMESUR, lo cual ellos nos hicieron llegar, ya través mío, yo también le hice llegar a sus correos electrónicos a todo ustedes.

Y el otro compromiso, después de la presentación que hizo don Jaime Cataldo, en una Comisión de medioambiente, con don Pedro Ahumada, quien está acá presente, se acordó que la Directora de Gestión Ambiental nos iba a entregar un análisis detallado respecto de los convenios que tiene suscrito EMERES, ya disposición para cada una de la municipalidades, y eso se hizo, pero no se acordó someter a una segunda discusión, lo que sí se acordó fue de que EMERES nos pudiera exponer con mayor detalle, y es por eso que ellos hoy día se encuentran presentes, para poder exponernos con mayor detalle el tema de la asociación.

Eso es, pero el punto N°8, respecto de los convenios de EMERES, y habiendo estado en conocimiento, y además, como lo hemos venido planteando, tras varios Concejos que hemos realizado, el nivel de ahorro es bastante sustantivo, por eso es conveniente que podamos suscribir esos convenios, pero como están presentes ellos yo les pediría, Presidente, que pudiesen exponer

SR. PEDRO AHUMADA Tengan ustedes muy buenos días, mi nombre es Pedro Ahumada, agradezco al Sr. Alcalde, a las Sras. Concejales y al Alcalde, el permitirme estar aquí y explicar y

exponer algunas dudas en específico, si es que las tienen, esto lo digo para no ser aburrido en esta exposición que ya la mayoría de ustedes conocen, si no es así, si no tienen alguna pregunta específica, bueno, trataré de resumir esto que no siempre es tan atractivo, ¿Haya alguna pregunta en específico?. Diga.

SR. SOTO La verdad, Presidente, que yo debo decir que en el proceso en que se dio a conocer al H. Concejo del Municipio de Lo Espejo, este antecedente, y no estuve presente por no estar en Chile, entonces me gustaría que me resumiera, a groso modo, los documentos los tengo, los leí.

SER. PEDRO AHUMADA Mire, voy a dar un antecedente general, el hecho de que hayamos propuesto este proyecto asociativo EMESUR, nace fundamentalmente como una respuesta a las exigencias que nos impone el proyecto de ley REP, ello es organizar a las municipalidades para que, de una manera conjunta, puedan asumir el nuevo rol que les entrega el proyecto de ley REP, ello es ser gestores de residuos, tarea que si la desarrollamos de manera individual, difícilmente podremos cumplirla.

El hecho de que nos asociemos, conforme a la ley 20.527, para responder a las necesidades que nos impone la nueva gestión integral de residuos, nos acarrea beneficios insuperables, ello es, podemos postular a fondos del Estado para desarrollar campañas de sensibilización en la población, para poder adquirir infraestructura, y para poder, de una manera dar respuesta de un modo integral a lo que son las nuevas tareas que nos impone la ley.

Nosotros nos hemos propuesto, inicialmente, desarrollar 3 proyectos para probar la certeza de nuestra propuesta, ello es un proyecto de mecanización seca que significa valorizar los residuos orgánicos, y someterlos a la fase de compostaje y principalmente a la obtención del biogas.

Tenemos un proyecto de residuos voluminosos, a través del cual pretendemos erradicar los basurales ilegales que aparecen continuamente en las municipales.

Y tercero, proponemos el plan llamado EMESUR recicla, que consiste en organizar a la población, de modo tal que asuman una tarea que a mi juicio es histórica, la de incorporarse a este nuevo modo de pensar, en el que la basura deja de ser un desecho para convertirse en un bien, y eso es sumamente importante, porque si nosotros no tenemos a la población y no la obtenemos a través de su vínculo más cercano, lo que es municipio, malamente podremos obtener el objeto que nos proponemos.

Resumiendo, EMESUR es necesario porque juntos podemos enfrentar de una manera racional y exitosa, tareas que aisladamente, a nuestro juicio, son imposibles.

Y tratándose de una asociación la que formaremos, sin fines de lucro, podremos acceder a lo que son los beneficios y el

financiamiento del Estado. Eso, en términos generales, Concejal.

SR. DIAZ Una consulta, actualmente, ¿quiénes integran el Directorio de EMERES?.

SR. PEDRO AHUMADA De EMERES, en este momento, su presidente es el Sr. Sergio Echeverría, está el Sr. Sadi Melo, el Sr. Raúl Doncaster, la Sra. Claudina Núñez y el Sr. Rebolledo, el nuevo miembro del Directorio.

SR. DIAZ Esas 5 personas forman el Directorio y toman las decisiones de EMERES.

SR. PEDRO AHUMADA No, no, perdón, las decisiones de EMERES se toman en asamblea, y ésta ha sido una decisión de asamblea, de formar esta nueva asociación, y el Directorio, que es el ente administrativo, es el que luego nos pone en movimiento para que empecemos, en las diferentes comisiones, a trabajar los proyectos.

SR. DIAZ ¿Y cuántas municipalidades actualmente integran EMERES?

SR. PEDRO AHUMADA 20 municipalidades.

SR. SANDOVAL Sólo una aclaración a los colegas, en la Comisión donde don Jaime Cataldo expuso respecto de este tema de la Asociación, también se indicó de que el Directorio se iba a conformar no me acuerdo si al 26 de junio o al 30 de junio, pero la idea, que también se planteó en esa comisión, era que nosotros pudiésemos aprobar para también ser parte de cuando se genere la conformación de los directores.

SR. PEDRO AHUMADA Perdón, voy a hacer una aclaración, él me preguntó a mí por EMERES, EMESUR tiene un directorio aparte, es una asociación aparte, con un estatuto diferente.

SR. DIAZ Tengo la presentación de los estatutos.

SR. SOTO Presidente, disculpe, lo que me llama la atención es que me estén pidiendo que apruebe la asociación del Municipio de Lo Espejo a EMESUR, sin conocer los estatutos, sin conocer el reglamento, sin conocer...

SR. DIAZ Los tenemos.

SR. SOTO ... a ver, por favor, sin conocer la participación, me explico, y vuelvo a repetir, yo no estuve cuando vino Cataldo.

SR. SANDOVAL Pero lo mandamos por mail, la información.

SR. SOTO Ahora, lo que me sigue llamando la atención es que todo este tipo de organizaciones las tenga que aprobar el Concejo Municipal sin participación de ellas, el Concejo

municipal no tiene participación más que por intermedio de un Concejal, que lo manda como veedor a las reuniones, sin participación alguna, sin derecho a voto, la inmensa mayoría de los Concejos Municipales de las 20 comunas no tienen participación, entonces me llama la atención.

SR. SANDOVAL Estás de hablando Ciudad Sur.

SR. SOTO Pero estoy diciendo que uno con otro están haciendo exactamente lo mismo, a ver, cuál es la participación del Concejo Municipal de Lo Espejo en EMERES, cuál a va a ser la participación del Concejo Municipal de Lo Espejo en esta nueva instancia que vamos asociarnos, cuál es la participación aparte de decir apruebo o rechazo, en esta sesión, qué dicen los estatutos de mi participación, qué dicen los estatutos de mil rol, cuál va a ser el papel que voy a jugar en esta instancia, porque si tú me preguntas, en la Asociación Chilena de Municipalidades nosotros tenemos participación, y a mí me toca ocupar la segunda vicepresidencia, justamente en representación de los concejales del país, que tienen una comisión de Concejales que los presenta a nivel país.

En estas otras organizaciones, en estas instancias que se han ido creando, no tenemos participación, entonces me parece un chiste, un absurdo, una ridiculez...

SR. AHUMADA Vamos a tener, Carlos.

SR. SOTO ... que me vengan a pedir el voto para afiliarme como Municipalidad, y después no tenga ninguna participación.

SR. ALCALDE Ahí no quiero afiliar, don Carlos, nadie se quiere afiliar.

SR. DIAZ No dejes que te afilien.

SR. PEDRO AHUMADA ¿Me permite, por favor?. Mire, en primer lugar yo quiero decir que admiro la rigurosidad suya, lo he escuchado en dos oportunidades intervenir, y me parece justo y correcto lo que usted se plantee, pero no me parece justo que nos diga que no hemos creado las instancias para que este Municipio participe, porque nosotros citamos a todas las asambleas, a todos los Concejos, a todos los comités técnicos, a todos los comités políticos, de modo que las instancias de participación de todos los municipios, están dadas, no tengo, créame, ningún ánimo de polemizar con usted, es lisa y llanamente la realidad.

SR. SOTO Nunca nos han llegado esas citaciones, jamás.

SR. ALCALDE Don Carlos, participa el Alcalde, participa la Sra. Paulina Cornejo, son las invitaciones y cuestiones.

SR. SOTO Presidente, vuelvo a insistir...

SR. ALCALDE Espérate, participamos, y participamos, y

tenemos voz y voto en EMERES, ahora, aquí, vamos a tener otra participación, y esa participación va a ser más profunda, porque necesitamos entrar en el mercado de esto, o sea, no podemos seguir quedándonos afuera de algunas cosas.

Yo comparto tu decisión, y siempre lo pones como ejemplo Ciudad Sur, Ciudad Sur o Asociación Chilena de Municipalidades, pero yo también considero y tengo mis objeciones con la Asociación Chilena de Municipalidades, Carlos, entonces siempre hay cosas que a uno no le gustan, pero, lástima, son las reglas del juego y tenemos que, como la mayoría, aceptarlas, aunque no nos gusten.

SR. SOTO Ahí está la diferencia, Alcalde, las reglas del juego las jugamos nosotros, yo no tengo por qué aceptar a pie juntos algo que se me viene a proponer, en lo que no estoy de acuerdo, le voy a poner un puro ejemplo, 20 comunas asociadas, 160 concejales, 20 alcaldes, ¿Quiénes tienen toda la toma de decisiones?, los 20 alcaldes, los concejales no funcionan, no sirven más que para tomar la decisión de afiliación, no me parece, ¿qué quiere que le diga?, me parece que nos estatutos no están elaborados como tienen que estar elaborados.

SR. PEDRO AHUMADA Sr. Concejal, observando este clamor, que no es sólo una inquietud suya, sino generalizada de los concejales, hemos propuesto para esta nueva asamblea, órganos de decisión diferentes a los que ya existían. En ese sentido nosotros tendremos una asamblea, un comité ejecutivo y un directorio, ese directorio va a estar compuesto por 9 miembros, de los cuales dos van a ser Concejales, esos 9 miembros, escúcheme bien, van a pasar a formar el Directorio, el Directorio, al que se le van a sumar 9 miembros más, electos entre los concejales, es decir, hemos abierto tal vez no en la amplitud que se requiera, pero estamos avanzando, porque esto es un deseo de los concejales, todos los concejales plantean..

SR. SOTO ¿Van a haber comisiones temáticas?.

SR. PERO AHUMADA Absolutamente, una vez formado el Directorio llamaremos, después del 23 de julio, que es la fecha de constitución, a formar las diferentes comisiones.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. GARDEL Yo creo, Alcalde, más, bueno, desde mi punto de vista yo creo que a lo mejor la relación debería ser más fluida con los Concejales, don Pedro, por lo menos a veces una vez cada 6 meses, porque tampoco es la idea que lo tengamos mensualmente, y tener mayor conocimiento, porque la verdad en parte reconozco la inquietud que puede tener mi colega, porque a veces a nosotros nos llega una información a veces una cada 2 años, porque me recuerdo que la primera exposición fue cuando recién asumimos como Concejal, y la otra que tuvimos presente fue hace un par de meses atrás.

Pero, de mi punto de vista, a lo mejor que sea un poco más

fluido, desde ese punto de vista, la información, en qué están, una vez al año, no sé, o cuando hacen su rendición de cuenta o cuentas de gestión, a lo mejor, provocar esa instancia, porque mayormente, de tomar la decisión en aprobar o rechazar este acuerdo, o sea, me refiero del punto de vista de lo que uno puede denunciar o reclamar es más información, porque no vamos a estar metido en las decisiones, en ese sentido, hay alcaldes que fueron elegidos ahí, de las 20 comunas, sea como sea, pero hay gente que está representado ahí.

SR. PEDRO AHUMADA Quiero decirles una sola cosa más, mire, no es que esté jugando oportunista, pero una de las próximas inquietudes que tenemos a realizar que tenemos, es un seminario exclusivo, donde invitaremos a todos los concejales, porque en esta vuelta que hemos dado, proponiendo este proyecto, nos hemos dado cuenta que una gran mayoría de los Concejales ignora lo que somos y lo que hacemos.

SR. SOTO Esa es la gran verdad.

SR. ALCALDE Carlos Lagos.

SR. LAGOS Yo, Alcalde, bueno, de los antecedentes que se mandaron, agradezco que se hayan mandado rápidamente, así como solicitó, por documento, el Presidente de la Comisión, se entregara inmediatamente al otro día, me puse a leer, me parece bien, por eso yo esperaba que el colega Soto termine de hablar, porque cuando yo leí vi que había representación de dos Concejales.

Por ejemplo, para mí, más allá de la conformación, de la estructura, de lo que está, yo por ejemplo, y lo di a conocer cuando estuvimos en la comisión, a mí me deja un tema un poco de duda en el trabajo que se vaya a realizar, no por EMESUR, sino que como nosotros como Comuna vamos a ir tomando el tema de la educación, no sé si se acuerdan que yo lo planteé, que a mí, es lo que tenemos nosotros en la Comuna, una Comuna de gente que está acostumbra a tirar los desechos, o sea, donde hay escombros también encontramos, de repente, cáscaras de papas, cáscaras de tomate, y la gente, vemos por ejemplo, en la feria libre, que después que se levantan las ferias no se puede hacer también ninguna separación, porque los vecinos, terminó la feria y fueron a botar los colchones, o sea, y lo hemos visto.

Y yo creo que más allá de esa posición, yo creo que siempre hay que dar oportunidades, y en este caso yo creo que para mí hay que dar una oportunidad para que este proyecto pueda ejecutarse, teniendo, y según todos los antecedentes que leí, teniendo en cuenta que EMESUR se va a encargar de eso, me parece muy bien lo que usted hoy día también está dando a conocer de que haya un seminario, una capacitación, para los concejales, porque es verdad, hay concejales que no tienen la menor idea para qué funciona EMERES, o sea, uno a lo mejor sabía cuando EMERES tenía este espacio que era en Cerrillos hoy día, porque eso pertenecía, ahí fue cuando se creó EMERES, ahí

uno sabía cual era el objetivo, cual era el propósito de EMERES, pero después de que cambió todo eso uno dice cómo se dando el trabajo, es solamente una instancia que está ahí para presentar propuestas, teníamos justo la opción de que ustedes tenían un montón de convenios como EMERES, y este Municipio no los tenía en cuenta, no se estaban aprovechando.

Así es que, bueno, era eso, yo creo que hay que dar una oportunidad a esta instancia y ojalá que se pueda colocar todo lo que sea necesario, y que nosotros también, como Concejales podamos requerir, tomando en cuenta lo que decía el Concejal Gardel, que ojalá podamos estar teniendo informes continuos.

SR. ALCALDE Votemos.

SR. SANTANA Se somete a votación el punto N°7 de la tabla, relativo a la aprobación de incorporación de I. Municipalidad de Lo Espejo a la Asociación de Municipios EMESUR. Doña Elizabeth Henríquez no se encuentra. Don Carlos Soto.

SR. SOTO Con las aprensiones expresadas con antelación, al igual que lo hice en la aprobación del asociativismo con Ciudad Sur, voy a abstenerme.

SR. ALCALDE Se rechaza o se aprueba.

SR SOTO Efectivamente, voy a aprobar.

SR. SANTANA Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. SANTANA Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Mi voto condicionado de que los Concejales tengan una participación en el Consejo y en el Directorio de EMESUR. Apruebo.

SR. SANTANA Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. SANTANA Don Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SR. SANTANA Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Agradezco la presentación de EMERES. Apruebo.

SR. SANTANA Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. SANTANA Por unanimidad de los asistentes se aprueba el punto N°7 de la tabla.

8.- APROBACIÓN DE CONVENIOS SUSCRITOS POR EMERES. (Gestión Ambiental).

SR. ALCALDE Es lo mismo.

SR. SANTANA Se somete a votación el punto N°8 de la tabla, relativo a la aprobación de Aprobación de Convenios Suscritos por EMERES. Don Carlos Soto.

SR. SOTO Que fue lo revisamos el otro día. Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. SANTANA Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. SANTANA Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. SANTANA Don Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SR. SANTANA Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Antes de emitir mi voto, quisiera solicitar a la administración, a través del Sr. Alcalde, que habiendo aprobado esta suscripción de convenio, podamos ejecutarlo a la brevedad posible porque nos significa un ahorro. Apruebo.

SR. SANTANA Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. SANTANA Por unanimidad de los Concejales se aprueba el punto N°8.

SR. ALCALDE Se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 10:40 HRS..